



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 1345/19 presentada por la Dra. María Caterina Milone, Prof. Adjunto de la cátedra Investigación en Salud y Bioética de la Carrera de Medicina, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Investigación en Salud y Bioética de la Carrera de Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos en la nota del visto son válidos.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,  
RESUELVE

**Art. 1°)** Crear un cargo de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Investigación en Salud y Bioética de la Carrera de Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia.

**Art. 2°)** Autorizar el llamado a inscripción de interesados a cubrir los cargos.

**Art. 3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 187/19.-**

Msc. ANTONIO L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.